



JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Isla, Dieciséis (16) Mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88-001-33-33-001-2017-00094-00
Demandante	Israel Jackson Archbold y otros
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Auto Sustanciación No.	0311-20

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior Funcional, en providencia de treinta y uno (31) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022), con ponencia del H. magistrado Dr. José María Mow Herrera, mediante la cual se resuelve:

“PRIMERO: CONFIRMASE en todas sus partes, la sentencia proferida por el Juzgado Único Contencioso Administrativo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021), conforme a las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Sin Condena en costas

TERCERO: Ejecutoriada esta providencia, devuélvase el expediente al juzgado de origen.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(FIRMA ELECTRÓNICA)
RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO
JUEZ

JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
SECRETARÍA
Por anotación en ESTADO No. 47, notifico a las partes la presente providencia, hoy 17-**05-2022** a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)